



## ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA

En Tijuana, Baja California, siendo las 10:17 horas del día martes 23 de enero de 2024, en el domicilio de las oficinas centrales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), ubicadas en Boulevard Insurgentes número 16310-B, Colonia Los Álamos de esta ciudad, estando reunidos en la modalidad híbrida a través de la plataforma Zoom, facilitada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, se reunió el Comité de Transparencia de la CEDHBC para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del año 2024**, previa Convocatoria; lo anterior en términos de los artículos 16 fracción I, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 30 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente suplente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes, dio la bienvenida y solicitó a la Secretaria Técnica Cristina Salazar Padilla, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los miembros del Comité:

Ricardo Hernández Leal, Coordinador de Vinculación General

Cristina Cecilia Salazar Padilla, Titular de la Unidad de Transparencia

Jaime Ceja Zamorano, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros

Ixchelt Guadalupe Barboza Romero, Secretaria Ejecutiva

Minerva Najera Najera, Secretaria de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género

Liliana García Valencia, Directora General de Quejas

Viridiana Corcetti Ascensión, Jefa de Visitadores

Así mismo reconocemos la asistencia como invitada de la Lcda. Alicia Alejandra Macedo Nieto, Coordinadora del Centro Estatal de los Derechos Humanos.

El Presidente suplente del Comité de Transparencia aclaró que no hay una lista como tal por tratarse de una sesión híbrida, por lo que se tomó una fotografía de la pantalla que surtirá como efecto de que se certificara la lista de asistencia.

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que el presidente suplente **declaró instalada la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del año 2024**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal
- II. Declaración de instalación de la sesión
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Asuntos específicos a tratar:
  1. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **informe trimestral de transparencia**, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al **Cuarto Trimestre del 2023, abarcando del mes de octubre al mes de diciembre de 2023**.
  2. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Informe Anual de Transparencia** relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.
  3. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Calendario de Sesiones Ordinarias** del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024.



4. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Programa de Capacitaciones** por parte del Comité de Transparencia, Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024.

V. Asuntos generales

VI. Clausura de la sesión

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar a asuntos generales se somete a votación económica el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente suplente del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2023, abarcando del mes de octubre al mes de diciembre de 2023.

Acto seguido, el Presidente suplente del Comité de Transparencia le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para la exposición del punto.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente... "Durante el cuarto trimestre de los meses de octubre a diciembre se presentaron ante esta Comisión Estatal 25 solicitudes de acceso a la información de las cuales 17 solicitudes resultaron de la **COMPETENCIA** de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, 06 resultaron con notoria improcedencia, en 01 se realizó prevención y en 01 se declaró la inexistencia de la información .

La participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, esto en razón de sexo se tuvo de la siguiente manera: 15 personas

del sexo masculino, 06 personas del sexo femenino, mientras que en el caso de 04 no fue especificado el sexo del solicitante.

Las áreas con mayor número de solicitudes atendidas fue la Dirección General de Quejas con 06, siguiéndole la Dirección de Administración y Finanzas con 02, la Unidad de Transparencia con 02, Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento con 02 y Presidencia con 1, mientras que 05 fueron turnadas a dos o más áreas”.

Posteriormente, el Presidente suplente del Comité de Transparencia de esta Comisión, solicita a la Secretaria del Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta este punto del orden a votación económica, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACDO-01-01. SE APRUEBA el informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Cuarto Trimestre 2023, abarcando del mes de octubre al mes de diciembre de 2023.**

El Presidente suplente del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Informe Anual relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Acto seguido la secretaria hace uso de la voz para la exposición del punto y manifiesta lo siguiente: “Conforme al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California señala que los Sujetos Obligados deberán entregar al Instituto el informe anual correspondiente al ejercicio inmediato anterior de acciones realizadas en las materias de transparencia y acceso a la información pública.



En este sentido, se informa que, durante el año 2023 se recibieron por medio del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia 113 solicitudes de acceso a la información y 01 solicitudes de datos personales, siendo un total de 114 solicitudes.

77 solicitudes fueron de la competencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, otorgando respuesta en las siguientes modalidades: ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PNT 74; INFORMACIÓN INEXISTENTE 01; NOTORIA INCOMPETENCIA 32; mientras que 05 solicitudes fueron prevenidas por lo que se tuvieron como NO PRESENTADAS, y 02 PENDIENTES DE ENTREGA DE INFORMACIÓN, toda vez que finalizó el año y éstas fueron contestada en el mes de enero en tiempo y forma.

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, la participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, esto en razón de sexo se tuvo de la siguiente manera: 48 personas del sexo masculino, 41 personas del sexo femenino, mientras que en el caso de 25 no fue especificado el sexo del solicitante.

Las áreas que atendieron las solicitudes fueron la Dirección General de Quejas con 24, siguiéndole la Dirección de Administración y Finanzas con 09, la Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento con 07, la Unidad de Transparencia con 06, la Visitaduría General con 2, la Secretaría Ejecutiva con 01 la Visitaduría Especializada 01, Presidencia con 01, mientras que 26 fueron atendidas por dos o más áreas. Se informa que dicho informe estará publicado en el portal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California".

Posteriormente, el Presidente suplente del Comité de Transparencia de esta Comisión, solicita a la Secretaria del Comité que someta a votación este punto del orden del día, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACDO-01-02. SE APRUEBA el Informe Anual de Transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.**

El Presidente suplente del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, consistente en la Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acto seguido la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta lo siguiente: "En términos del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, refiere que el Comité de Transparencia deberá sesionar de manera ordinaria, cuando menos una vez cada tres meses, y de manera extraordinaria, las veces que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, se presenta el Calendario del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Quedando de la siguiente manera:**

- En el mes de enero del 2024 se celebrará una sesión ordinaria del Comité de Transparencia.
- En el mes de abril del 2024 se celebrará una sesión ordinaria del Comité de Transparencia.
- En el mes de julio del 2024 se celebrará una sesión ordinaria del Comité de Transparencia.
- En el mes de octubre del 2024 se celebrará una sesión ordinaria del Comité de Transparencia.

Como bien se presenta se compone de 4 sesiones ordinarias las cuales tendrán verificativo en la sede de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; además, el Comité de Transparencia podrá sesionar de manera extraordinaria las veces que sea necesario para atender los asuntos de su competencia, si la naturaleza del caso lo amerita, en caso de recibir una solicitud que requiera la aprobación de Comité se sesionará de manera extraordinaria".



Posteriormente, el Presidente suplente del Comité de Transparencia de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité que sometiera a votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACDO-01-03. SE APRUEBA el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024.**

El Presidente suplente del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Programa de Capacitaciones por parte del Comité de Transparencia, Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acto seguido la secretaria técnica del Comité de Transparencia en uso de la voz procede a la exposición del punto y manifiesta lo siguiente: *"En atención a los artículo 54 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y artículo 15 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, se propone a este Comité de Transparencia, la aprobación del Programa de Capacitaciones del Comité de Transparencia, Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales para el Ejercicio 2024, en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales, así como obligaciones y deberes en materia de protección de datos personales para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado.*

*Tal como lo refiere el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California para el Estado de Baja California, esta Unidad proponer que las capacitaciones sean relacionadas con el llenado de formatos y el procedimiento para contestar solicitudes, con el fin de que este*

Sujeto Obligado siga cumpliendo en tiempo y forma con las obligaciones de transparencia, este año recibimos un Recurso de Revisión y una Denuncia Pública, por lo que es importante capacitar al personal para dar respuesta al ciudadano en tiempo y forma, así como publicar la obligación de oficio en el Portal Nacional de Transparencia.

En esta ocasión invitamos a la Coordinadora del Centro Estatal de los Derechos Humanos para que no apoye con las capacitaciones y unirnos al calendario que tiene el Centro Estatal de los Derechos Humanos.

En uso de la voz la Coordinadora del Centro Estatal de los Derechos Humanos agradece la invitación y manifiesta lo siguiente: "Se suman 3 capacitaciones al Programa General de Capacitaciones que ya hay para la Institución para este año, las capacitaciones serían en modalidad híbrida, toda vez que no contamos con espacio físicos para capacitar a todo el personal de manera presencial.

Por lo que una vez que analizado las propuestas del Comité de Transparencia a continuación se presentan las 3 capacitaciones que se impartirán para el personal que integra la CEDHBC en el ejercicio fiscal 2024:

| <b>Programa de Capacitaciones 2024</b> |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
| <b>Fecha</b>                           | <b>Tema</b>  | <b>Responsable</b>          |
| 26 de febrero                          | Atribuciones de las Unidades y Comités de Transparencia  | Comité de Transparencia     |
| 12 de junio                            | Procedimiento para contestar solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales | Unidad de Transparencia     |
| 9 de octubre                           | Deberes para la Protección de Datos Personales y Sistema de Gestión                            | Oficial de Datos Personales |



*El Presidente suplente hace uso de la voz y procede a exponer...en cuanto al punto número 4 de este orden del día de los programas de las capacitaciones me gustaría precisar únicamente que en caso de que a lo largo de este ejercicio fiscal se tuviera por la naturaleza de las necesidades que incluir un punto de capacitación adicional que de igual forma podamos hacer modificación de nuestro calendario y publicarlo para beneficio de las personas servidoras públicas de esta Comisión.*

Posteriormente, el Presidente suplente del Comité de Transparencia de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité que sometiera a votación este punto del orden del día, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:


**ACUERDO: ACDO-01-04. SE APRUEBA el Programa de Capacitaciones, por parte del Comité de Transparencia, Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024.**

El Presidente suplente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar.

Siguiendo la orden del día y sin Asuntos Generales a tratar, se procede a la clausura de la sesión.

Finalmente, el Presidente suplente del Comité de Transparencia Ricardo Hernández Leal agradeció a quienes se encontraban presentes y/o siguiendo la transmisión en vivo y en atención al punto VI del orden del día, clausuró la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California a las 10:36 horas del día martes 23 de enero de 2024.

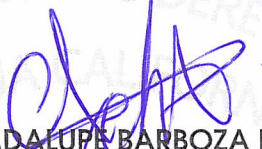
  
**RICARDO HERNÁNDEZ LEAL**  
**COORDINADOR DE VINCULACIÓN GENERAL**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**



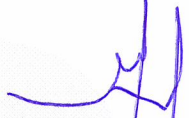
**CRISTINA CECILIA SALAZAR PADILLA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**



**JAIME CEJA ZAMORANO**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS**  
**SUPLENTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**



**IXCHELT GUADALUPE BARBOZA ROMERO**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**



**MINERVA NÁJERA NÁJERA**  
**SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**



**LILIANA GARCÍA VALENCIA**  
**DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS**  
**INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**



**VIRIDIANA CORCETTI ASCENSIÓN**  
**JEFA DE VISITADORES**  
**SUPLENTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**



**ALICIA ALEJANDRA MACEDO NIETO**  
**COORDINADORA DEL CENTRO DE LOSDERECHOS HUMANOS**  
**INVITADA**

ESTA PAGINA 10 DE 10 FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024.